



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14595

17/09/2024

38483

**AUTOR/A:** HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la documentación recibida en la consulta pública previa se encuentra disponible a solicitud del titular de un legítimo derecho de acceso a esta, será puesta a disposición tras la recepción de la correspondiente petición justificada al respecto.

Se han recibido 853 aportaciones, siendo 14 contribuciones de entidades extranjeras.

Entre las entidades participantes cabe mencionar, de manera general, aquellas procedentes del gremio de hostelería y sector del turismo nacional, así como de diferentes organizaciones sindicales principalmente de Extremadura y Canarias junto con empresas tabaqueras. Por otro lado, han participado entidades como la Asociación Española Contra el Cáncer, Nofumadores.org., Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacia, Sociedad Española de Oncología Médica, Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica o Comunidades Autónomas (CCAA), como la Consellería de Sanidade de Galicia y la Agència de Salut Pública de Barcelona junto con la Confederación Estatal de Personas Sordas.

La participación se valora positivamente, ya que todas las aportaciones dieron sus diferentes puntos de vista acerca de las medidas planteadas y sus implicaciones para la salud pública el sector industrial, la economía o el empleo.

La publicidad de la consulta pública previa se hizo por los cauces habituales. Además, el plazo de recepción de aportaciones fue ampliado en atención al periodo estival de vacaciones.



Se tienen en cuenta todas las opciones posibles sobre el avance del abordaje del tabaquismo y en línea con las evaluaciones y justificaciones expresadas en el documento publicado con ocasión de la consulta pública.

Tanto los diferentes Departamentos Ministeriales como otros organismos implicados serán informados y podrán participar convenientemente según lo establecido en la normativa aplicable.

Debido a esta normativa, al elevado número de respuestas y a la práctica habitual existente en los procesos de consultas públicas previas, no se han enviado respuestas a los participantes.

Se publicará el resultado de la valoración de las aportaciones en el texto, que será sometido al trámite de audiencia e información pública, donde los sectores afectados tendrán posibilidad de realizar nuevas aportaciones al mismo.

Madrid, 22 de octubre de 2024

